

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la **renuncia definitiva** al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con Régimen de dedicación Semiexclusiva, del Prof. Carlos Alberto BARBERO (DNI 8.556.245); y

CONSIDERANDO

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que el Profesor Carlos Alberto BARBERO cumple 70 años de edad e inicia el trámite correspondiente para anexar los Servicios a la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba.

Establecer, que el/la docente renunciante, cumplimente con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 27 de agosto de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia Definitiva presentada por el Prof. Carlos Alberto BARBERO (DNI 8.556.245) a su cargo docente Efectivo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **15 de agosto de 2021**.

ARTICULO 2°: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3°: Elevar las presentes actuaciones a la Dirección de Recursos Humanos de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. Nº 245/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 01 de septiembre de 2021, 16:40 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20210901-612fd7289d970.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO

Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas